



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 0009053/2008, referido al Seminario de Aproximación Bimensual Curricular de Trabajo Social y Criminología, a cuyo efecto se dictó la Resolución HCACETS N° 90/08; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

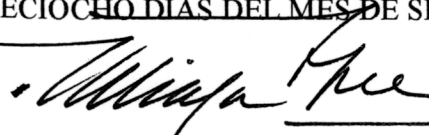
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 90/08 y en consecuencia, dejar sin efecto el encargo del dictado del Seminario de Aproximación Bimensual Curricular de Trabajo Social y Criminología, de la Lic. **María Daniela PUEBLA**, DNI N° 11.252.305, dispuesto en el Art. 4° de la Resolución HCD N° 162/08.

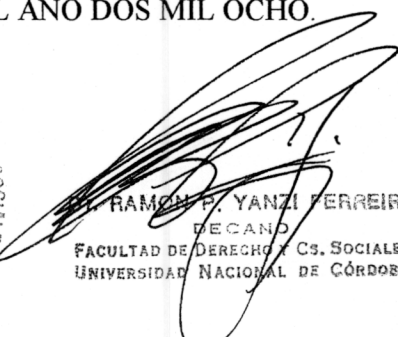
Art. 2°.- Encargar al Ab. **Jorge Antonio PERANO**, Legajo 35.380, el dictado del Seminario de Aproximación Bimensual Curricular de Trabajo Social y Criminología, durante el Ciclo Lectivo 2008 y por el término de dos (2) meses, con una retribución correspondiente a dieciséis (16) horas cátedras.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECIOCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 284/08.-


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


RAMÓN E. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA